



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

TRD-600

FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ENTIDAD	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
OBJETO	“VOCES DE PAZ: LEER PARA TRANSFORMAR”.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Decreto 092 de 2017 y por tanto la misma se ha sido elaborada de acuerdo con los postulados señalados el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 2 y del Decreto 092 de 2017 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998; el Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el estatuto Anticorrupción. adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista
FECHA	JULIO DE 2026

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

El oferente seleccionado debe garantizar que los bienes a suministrar cumplan con las siguientes características técnicas mínimas:

ítem	UNSPSC	Actividad	Unidad	Cant	Descripción
1	80111620 93141702	Honorarios talleristas, formadores, sabedores	Persona	1	Personal técnico y/o tecnólogo y/o profesional con énfasis en docencia y/o pedagogía infantil, para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente). Será responsable de diseñar y ejecutar las metodologías participativas, orientar los talleres, encuentros y actividades culturales, presentar informes de ejecución y cumplir el cronograma establecido por el supervisor del convenio.
2	80111620 93141702	Honorarios personal técnico y logístico	Persona	1	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística). Será responsable del adecuado desarrollo operativo de cada jornada, garantizando el cumplimiento del cronograma y el apoyo permanente durante la ejecución del convenio.



Calle 15 N|15-42



educación@tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

TRD-600

3	72151603	Sonido, iluminación, equipos especializados	global	1	SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL: - Sistema de sonido profesional adecuado para espacios abiertos o cerrados, de acuerdo con las características y necesidades del evento. - Sistema de audio con potencia y cobertura suficiente para garantizar una adecuada amplificación y distribución homogénea del sonido en el área destinada para el desarrollo de las actividades. - Consola de sonido digital de mínimo treinta y dos (32) canales. - Sistema de altavoces principales de rango completo y subwoofers, según los requerimientos técnicos y la cobertura del lugar. - Micrófonos inalámbricos y/o alámbricos para el desarrollo de talleres, conversatorios, intervenciones y demás actividades programadas. - Sistema de cableado, conectores y accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema. - Procesadores, amplificadores y demás equipos periféricos requeridos para una adecuada operación del sistema de sonido. SISTEMA DE ILUMINACIÓN: - Luces LED o equipos de iluminación equivalentes para iluminación general y de escenario. - Iluminación dirigida para garantizar la adecuada visibilidad de talleristas, formadores, sabedores, invitados y participantes. - Equipos de control de iluminación, cuando sean requeridos. - La iluminación deberá ser funcional y adecuada al carácter pedagógico, cultural y comunitario de las actividades, procurando generar condiciones favorables para la lectura, el diálogo, la participación y la expresión artística. EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y APOYO TÉCNICO - El servicio incluirá los equipos y recursos técnicos complementarios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la programación, de acuerdo con las necesidades de cada actividad. - Asimismo, el contratista deberá disponer del personal técnico necesario para: - Realizar el transporte, cargue y descargue de los equipos.
---	----------	---	--------	---	---

2



Calle 15 N|15-42



educación@tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

TRD-600

					- Ejecutar el montaje, instalación y configuración técnica. - Realizar las pruebas de funcionamiento antes del inicio de cada actividad. - Operar los equipos de sonido e iluminación durante el desarrollo de la programación, cuando se requiera. - Atender oportunamente cualquier eventualidad o falla técnica que se presente. - Realizar el desmontaje y retiro de los equipos una vez finalizadas las actividades.
4	78111600	Transporte terrestre	global	1	Garantizar el transporte terrestre requerido para el desplazamiento del personal, equipos, materiales e insumos necesarios para la ejecución del proyecto dentro del municipio de Tame. Los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica cuando aplique, tarjeta de propiedad, pólizas exigidas por la normatividad y ser operados por conductores con licencia vigente acorde con el tipo de vehículo utilizado.
5	50202301	Hidratación (bolsa agua 200 ml)	UNIDAD	606	Suministrar bolsas de agua potable de doscientos (200) mililitros, debidamente selladas de fábrica, aptas para consumo humano, con registro sanitario vigente del INVIMA, fecha de vencimiento vigente y empaque en perfecto estado al momento de la entrega. La distribución deberá realizarse durante las actividades programadas garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.
6	50192701	Refrigerios (un líquido y un sólido)	UNIDAD	80	Suministrar refrigerios individuales compuestos como mínimo por un (1) alimento sólido con peso mínimo de 150 gramos y una (1) bebida de mínimo 200 mililitros (jugo, agua, bebida láctea o similar). Los productos deberán ser frescos, elaborados bajo condiciones higiénico-sanitarias, empacados individualmente y cumplir con las normas de inocuidad alimentaria. La entrega deberá efectuarse durante el desarrollo de las actividades programadas.
7	93141702 82101802	Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y	UNIDAD	1	Diseñar e implementar una estrategia integral de comunicación y divulgación del proyecto que incluya, como mínimo: diseño de piezas gráficas para redes sociales, producción de contenido digital, desarrollo o actualización de página web o micrositio informativo cuando sea requerido, diseño e impresión de material

3



Calle 15 N|15-42



educación@tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

TRD-600

		producción de piezas, entre otros			publicitario e institucional, registro fotográfico y audiovisual de las actividades y producción de las piezas comunicacionales necesarias para la promoción y socialización del proyecto. Todo el material deberá ser aprobado previamente por el supervisor del convenio y cumplir con el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía Municipal de Tame y las directrices de comunicación institucional.
--	--	-----------------------------------	--	--	--

Cordialmente,

NEIDA ROCÍO PARADA CACERES
Secretaria de Educación y Tecnología

Proyectó: Nadya Meléndez
CPS-023-2026

